



Acuerdo de la CDGAE sobre asignación del Fondo de Financiación a Entidades Locales

## El Gobierno asigna a los municipios más de 400 millones de euros para atender sus necesidades financieras

- Se han asignado 403,47 millones de euros a través del Fondo de Ordenación y del Fondo de Impulso Económico, fundamentalmente para vencimientos e intereses de préstamos a largo plazo y ejecución de sentencias firmes

23 de febrero de 2016.- La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha establecido la asignación para 2016 de una parte del presupuesto del Fondo de Financiación a Entidades Locales. Esta distribución se realiza tras estudiarse las solicitudes presentadas por los municipios en julio y agosto de 2015 con las necesidades financieras que deben atender en 2016. De los 1.000 millones previstos para todo el año en los Presupuestos Generales del Estado 2016, ahora se han asignado 403,47 millones de euros, de los que 342,26 millones de euros se repartirán a través del Fondo de Ordenación y 61,21 millones de euros a través del Fondo de Impulso Económico.

Ambos fondos destinarán los importes asignados, principalmente, a satisfacer los vencimientos de principal y sus intereses de préstamos a largo plazo, así como la ejecución de sentencias judiciales firmes que deben afrontarse en 2016.

## FONDO DE ORDENACIÓN (342,26 millones de euros)

- 100,97 millones de euros para necesidades derivadas de operaciones incluidas en 2015 para cubrir vencimientos de 2016, destinados a 32 municipios que no se han podido refinar en condiciones de prudencia financiera y 12 municipios que se encuentran en riesgo por su situación financiera negativa.
- 241,29 millones de euros para necesidades financieras por nuevas operaciones incluidas en 2016, destinados a 44 municipios que no se han podido refinar en condiciones de prudencia financiera y 17 municipios que se encuentran en riesgo por su situación financiera negativa. De ese importe, **69,24** millones financiarán la ejecución de sentencias judiciales firmes.

## FONDO DE IMPULSO ECONÓMICO (61,21 millones de euros)

- Por nuevas operaciones incluidas en 2016. Afectará a 36 entidades y están destinados a cubrir los vencimientos de 2016 de préstamos a largo plazo y ejecución de sentencias judiciales firmes, cuya financiación supone 50,54 millones de euros.

## CONDICIONES FINANCIERAS

Los préstamos suscritos tendrán un período de amortización de 10 años, con dos de carencia. El tipo de interés será fijo, referido al rendimiento medio de la Deuda Pública del Estado a plazo equivalente (actualmente, el 1,311% anual).